

## Comienza instalación del Sistema de Admisión Escolar en O'Higgins

Educación — 10 agosto, 2016



A contar del 2017 ningún establecimiento que reciba financiamiento del Estado podrá realizar alguno de los procesos de selección que hasta hoy se utilizan; como, por ejemplo, hacer pruebas de conocimientos, solicitar antecedentes socioeconómicos de los apoderados o exigir una concentración de notas. Ello, debido al Nuevo Sistema de Admisión Escolar – SAE – que actualmente funciona en dos regiones del país y al que gradualmente se irán sumando otras más, entre ellas, O'Higgins.

Para ello, el SEREMI de Educación, Hernán Castro, se reunió con la Encargada de Implementación Territorial del SAE, Andrea Cavada, a fin de presentarle al equipo regional que coordinará el proceso – Haruko Kuwahara y Juan Seguel del MINEDUC – y a la vez, coordinar la constitución del Comité Gestor que deberá quedar definida durante el presente mes.

La Encargada Nacional, Andrea Cavada, señaló que este Comité Gestor es un hito fundamental para la puesta en marcha del Sistema de Admisión Escolar en la región, concebido como un espacio de diálogo y gestión espacialmente consignado para los representantes de Gobierno, relacionados con el ámbito de la educación y en particular para los que puedan colaborar directamente con la implementación del citado sistema.

Se acordó realizar esta actividad para la mañana del 17 de agosto entre las 10 y 12 horas de ese día. Entre los invitados a integrar este espacio de diálogo y a formar parte de la puesta en marcha del Sistema de Admisión Escolar están los directores de FOSIS, JUNAEB, JUNJI; INTEGRA; Programa Crece Contigo; DIBAM, Apoyo a Sostenedores – UAS – Departamento Regional, DEPROV, Superintendencia, representante de Transportes y Telecomunicaciones y otros.

Del mismo modo, vale la pena indicar que la región selló su compromiso y dio el vamos a la puesta en marcha del nuevo Sistema de Admisión Escolar, en el marco de la Reforma Educacional, el día 22 de julio pasado con una extensa agenda de actividades liderada por el Intendente Pablo Silva, coordinada por el SEREMI de Educación, Hernán Castro, con la participación del gabinete regional ampliado y con la intervención del Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional, Andrés Palma, siendo el tema conductor de toda la jornada relevar los avances y desafíos del Sistema de Admisión y la Implementación Regional entre los años 2016-2017 para O'Higgins.

Con el nuevo sistema, los apoderados podrán postular a sus hijos a través de una plataforma web que el MINEDUC implementará, en la cual encontrarán información detallada de todos los establecimientos educacionales de su región: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, promedio de alumnos por curso, entre otros.

Una vez realizada la postulación – que puede ser a un número indeterminado de colegios – el apoderado recibirá un comprobante; mientras que los establecimientos sólo contarán con la información relacionada al alumno. Mientras un establecimiento cuente con las vacantes suficientes, deberá admitir a todos quienes hayan postulado.

### ¿Qué pasa si hay más postulantes que cupos?

De darse una situación de esta naturaleza, se generará un orden aleatorio de los postulantes, utilizando una herramienta digital que el MINEDUC habilitará exclusivamente para este fin; herramienta desarrollada por el Departamento de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Chile y que garantiza transparencia del proceso e igualdad de oportunidades para todos los postulantes.

### ¿Cómo se ordenan las postulaciones?

- En primer lugar, se priorizará la lista de hermanos del estudiante ya matriculado en el establecimiento, según el orden obtenido en el procedimiento aleatorio.
- En segundo lugar, se agregarán los alumnos que califiquen como estudiantes prioritarios hasta completar un 15% del total de los cupos por nivel.
- Tercero, hijos de funcionarios del establecimiento.
- Cuarto lugar, ex estudiantes del establecimiento que no hayan sido expulsados
- Y por último, el resto de postulantes según el resultado del procedimiento aleatorio.

El Secretario Regional Ministerial de Educación, Hernán Castro Monardes, indicó que: "Este nuevo sistema asegura que ningún alumno o alumna quedará sin establecimiento educacional para estudiar. Esta ley, otorga libertad de elección a las familias para escoger el proyecto educativo que más les guste, sin estar sujetos a condiciones de pago, rendimiento escolar de sus hijos o algún tipo de discriminación. Lo que buscamos como Gobierno, es que sean las familias quienes elijan el colegio para sus hijos y no al contrario".

Fondo comunitario Creciendo Juntos de Pacific Hydro,  
10 años de desarrollo en el Valle del Alto Cachapoal.



Recientes

Sismos

Entrevista

Crónica

En Rancagua SEREMI de Salud realiza sumario sanitario por acumulación de guano

Con mutuos aprendizajes finalizó Programa Piloto Mentorías

Gobierno Regional inaugura nuevas obras en Colegio Eduardo de Geyter

Escuela Municipal de Karate Rancagua obtiene primer lugar en torneo nacional

"Este es un Gobierno comprometido en combatir la desigualdad"

@El\_UrbanoRural

Tweets por @El\_UrbanoRural